Docusign Envelope ID: 94CF1400-D32C-8968-8237-0E6D8346B6CC

red eléctrica
Una empresa de Redeia

Madrid, 11 de agosto de 2026

AYUNTAMIMENTO DE POBLA DE MAFUMET

Calle Jacint Verdaguer, 6

43140, Pobla de Mafumet, La, Tarragona

Asunto: Solicitud de información de posibles servicios afectados relativo al asunto “Proyecto básico y ejecutivo para ampliación del Cementerio de la Pobla de Mafumet”, en el término municipal de Pobla de Mafumet, La, provincia de Tarragona.

Ref.: PET000005876 Exp.: EXP000002496

S.Ref-S.Exp: Exp. Mun. 2662/2025 Projecte Ampliacio del Cementiri

Muy señores nuestros:

Como contestación a su petición de fecha 16/07/2026 en relación con el proyecto referido en el asunto, Red Electrica no presentará oposición al mismo siempre que se cumplan las distancias requeridas en el Real Decreto 1955/2000. Les adjuntamos la zona de influencia del vano 9A-10R de la línea a 220 kV D/C La Selva-Tarragona / Subirats-Belicens, titularidad de Red Eléctrica, en la que indicamos la zona donde queda “prohibida” la construcción de edificios e instalaciones industriales, representada mediante un área gris delimitada por línea discontinua. El croquis adjunto representa gráficamente lo indicado al respecto en Real Decreto 1955/2000, vigente desde el 16 de enero del 2001.

Les rogamos se tenga en cuenta esta instalación en el proyecto de referencia, considerando que cualquier afección deberá estar conforme al Real Decreto 1955/2000 y al reglamento de aplicación en cada caso.

En relación con las posibles afecciones a los apoyos anteriormente citados, deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- En el caso de que la actuación que tienen previsto ejecutar modifique la clasificación del tipo de apoyo según su ubicación, deberán comunicárnoslo para que adecuemos la puesta a tierra del apoyo a las nuevas condiciones del entorno.
- Los movimientos de tierra que se realicen en el entorno de los apoyos deberán efectuarse a una distancia suficiente que garantice la estabilidad de los mismos. En la mayoría de los casos, no existirá afección a más de 20 metros de la parte más próxima del apoyo. En caso de requerirse algún tipo de excavación o movimiento de tierras a una distancia inferior, se solicitará conformidad previa a Red Eléctrica. En cualquier caso, se adoptarán las medidas para garantizar la estabilidad de los taludes, evitando la erosión, lavado o desmoronamiento.
- Respecto a la instalación de posibles conducciones bajo tierra (agua, gas, etc.) les recomendamos que ninguna canalización subterránea diste menos de 20 metros de la parte más próxima del apoyo para que, de esta forma, quede asegurada la no interferencia de dichas canalizaciones con el sistema de puesta a tierra del apoyo, y se minimicen los posibles

Docusign Envelope ID: 94CF1400-D32C-8968-8237-0E6D8346B6CC

efectos derivados del drenaje de sobretensiones al terreno a través de dicho sistema de puesta a tierra.

Les recordamos que cualquier actuación en la zona de influencia de la línea debe garantizar la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica con el alcance que se determina en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000 que, entre otros requisitos, establecen el derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

En cuanto a la existencia de instalaciones titularidad de Red Eléctrica que puedan quedar dentro de los terrenos de su propiedad, les informamos que deberá estar permitido el acceso libre (tanto a pie como con vehículos) a los técnicos de Red Eléctrica siempre que sea necesario.

Independientemente de estas indicaciones deberán tener en cuenta la normativa municipal, autonómica, estatal y comunitaria vigente relativa a esta materia. Antes del comienzo de los trabajos y al menos con un mes de antelación, deberán ponerse en contacto con Red Eléctrica para coordinar la actuación con nuestros técnicos.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si precisan cualquier ampliación, o aclaración de la información facilitada, mediante el buzón del Departamento de Servicio a Terceros: *dst@ree.es*.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Fdo.: Luis Velasco Bodega
Director Apoyo al Desarrollo de Instalaciones

Julio Muñoz Flórez
Anexo: planos

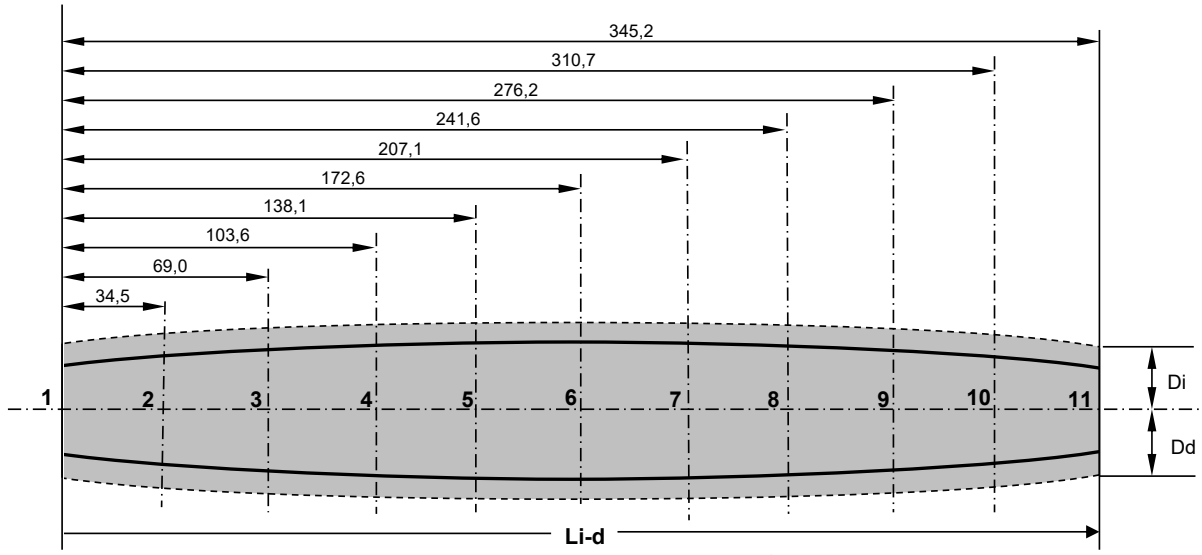
Docusign Envelope ID: 94CF1400-D32C-8968-8237-0E6D8346B6CC



Docusign Envelope ID: 94CF1400-D32C-8968-8237-0E6D8346B6CC



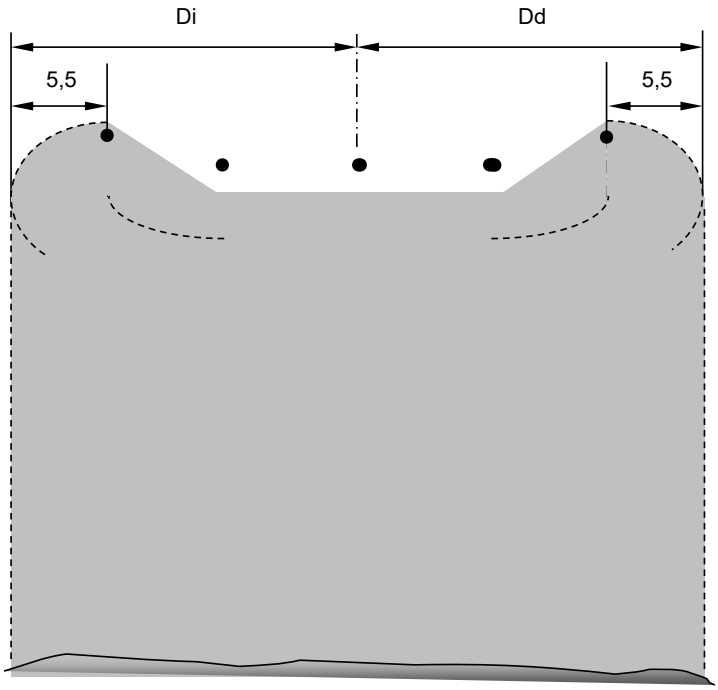
Docusign Envelope ID: 94CF1400-D32C-8968-8237-0E6D8346B6CC



Apoyo 10R **Apoyo 9A**

Área de edificación prohibida

PLANTA



SECCIÓN TIPO

SECCIÓN	Ld (m)	Dd (m)	Li (m)	Di (m)
1	0,00	17,60	0,00	17,60
	11,46	18,69	11,51	18,68
	22,92	19,73	23,01	19,69
2	34,38	20,68	34,52	20,63
	45,84	21,57	46,03	21,51
	57,30	22,37	57,53	22,30
3	68,76	23,12	69,04	23,04
	80,22	23,78	80,55	23,69
	91,68	24,38	92,05	24,29
4	103,14	24,90	103,56	24,79
	114,60	25,36	115,07	25,25
	126,06	25,73	126,57	25,62
5	137,52	26,04	138,08	25,92
	148,98	26,28	149,59	26,15
	160,44	26,43	161,09	26,31
6	171,90	26,53	172,60	26,40
	183,36	26,54	184,11	26,42
	194,82	26,50	195,61	26,37
7	206,28	26,36	207,12	26,24
	217,74	26,17	218,63	26,06
	229,20	25,90	230,13	25,79
8	240,66	25,56	241,64	25,45
	252,12	25,14	253,15	25,05
	263,58	24,66	264,65	24,57
9	275,04	24,10	276,16	24,02
	286,50	23,46	287,67	23,39
	297,96	22,77	299,17	22,71
10	309,42	21,99	310,68	21,94
	320,88	21,15	322,19	21,11
	332,34	20,22	333,69	20,21
11	343,80	19,24	345,20	19,24

LEYENDA

Zona de edificación PROHIBIDA

Todas las dimensiones están dadas en metros

EDICIÓN	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	MODIFICACIÓN	APROBADO

	FECHA	NOMBRE
PROYECTADO		
DIBUJADO	11/08/2026	M.S.T.
COMPROBADO	11/08/2026	L.F.A.
APROBADO	11/08/2026	E.N.L.
ESCALA	Sin escala	

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

DIRECCIÓN GENERAL de TRANSPORTE
DIRECCIÓN de MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
DPTO. de MANTENIMIENTO de LINEAS

CIRCUITOS 220SUB-BLL, 220SVA-TAR

ZONA DE INFLUENCIA. VANO 10R - 9A

Nº

Nº

HOJA 1 DE 1